Miguel Ángel Ladero Quesada.

Que el rey Fernando falleciera en Madrigalejo el 23 de enero de 1516 fue un hecho casual porque podía haber sucedido, o no, cualquier otro día y en otra localidad a lo largo del viaje que había emprendido en Madrid, a finales de octubre de 1515, con el propósito de ir a Sevilla para llevar a cabo nuevos proyectos políticos, "estando ya muy mal dispuesto", según escribe el humanista y cortesano Pedro Mártir de Anglería[1]. Pero que el viaje regio se hiciera a través de Extremadura ya no tiene nada de casual, porque el rey buscaba un clima más suave y un camino algo más cómodo en las postrimerías de aquel otoño, e incluso alguna restauración de su quebrantada salud mediante el ejercicio de la caza de aves, que le apasionaba, y el reposo en Guadalupe durante algunos días.

Por eso se dirigió, en cortas jornadas puesto que viajaba en andas, desde Madrid hacia Plasencia, donde entró el 29 de noviembre y fue, según escribe un cronista, "honorablemente recibido porque después que se redujo aquella ciudad a la corona real nunca en ella había entrado"[2], aunque lo cierto es que había estado en 1488, precisamente cuando ocurrió aquel acontecimiento. Plasencia y su extensa *tierra* habían sido siempre de *realengo* (dominio pleno del rey) desde la restauración de la ciudad por Alfonso VIII a partir de 1189, pero pasó al dominio de los Zúñiga, señores de Béjar, entre 1442 y 1448, que incluso tuvieron el título de duques de Plasencia, hasta que los Reyes Católicos la recuperaron considerando que aquella concesión había sido excesiva y hecha en tiempos de gran quiebra del poder monárquico[3].

1. Viajes y estancias reales

Así, pues, en Plasencia comenzó Fernando su último viaje por Extremadura, una región, o *Provincia* como ya entonces se la denominaba[4], que conocía bien por haber recorrido sus caminos en catorce ocasiones desde 1477 y residido algunas temporadas en Guadalupe, a la vera del gran monasterio de la Orden de San Jerónimo, que fue lugar de descanso y restauración de salud preferido tanto por su mujer la reina Isabel como por él.

El rey había visitado Guadalupe en septiembre de 1475 y en abril de 1477, junto con Isabel, y atravesado Extremadura en agosto de 1477, camino de Sevilla, siguiendo los pasos de su mujer, que había recuperado el control de Trujillo poco antes. Ambos regresaron desde Córdoba en diciembre de 1478/enero de 1479, después de pacificar y sujetar al poder monárquico efectivo el valle del Guadalquivir, y pasaron la Navidad en Guadalupe reposando de aquel viaje, que fue muy difícil, en términos políticos y militares, y resultó decisivo para el final de la guerra de sucesión de Enrique IV.

Fernando e Isabel hicieron de nuevo la ruta Córdoba – Guadalupe al retorno de sus campañas granadinas en octubre de 1482 y septiembre de 1483, y volvieron a hacer el camino de vuelta desde Andalucía en abril de 1486, el de ida en abril de 1489 y otra vez el de vuelta en junio de 1492, con estancia de mes y medio en Guadalupe. También, esta vez Fernando solo, había estado unos días en Plasencia, a finales de octubre de 1488, con motivo de su retorno al *realengo*. Fue una década de plenitud de su gobierno, de su empeño en la conquista de Granada y, sin duda, de su misma vida, y fue entonces cuando más afición mostraron por residir en Guadalupe, donde ordenaron la construcción de una residencia u hospedería real.

La presencia de los reyes en Extremadura disminuyó en la última década del siglo XV, porque solía estar en relación con viajes hacia o desde Andalucía, y tampoco estuvieron entonces en aquella región. Sólo los encontramos en tierras extremeñas en octubre de 1497, en Valencia de Alcántara, para acompañar a su hija la princesa Isabel que iba a Portugal para contraer matrimonio con el rey Manuel I. Una nueva y prolongada estancia en Granada y Sevilla concluyó con el regreso hacia Toledo por Extremadura, entre febrero y abril de 1502, con larga parada, una vez más, en Guadalupe, para prepararse a celebrar Cortes en Toledo, donde fue reconocida Juana como princesa heredera de Castilla.

Ya viudo, el rey Fernando estuvo dos veces en Extremadura: la primera en viaje desde Sevilla por Cáceres a Salamanca en diciembre de 1508: se detuvo casi un mes en la región y pasó en ella la Navidad. La segunda, con más prisa, yendo desde Madrid, por Guadalupe y Madrigalejo hacia Llerena y Sevilla, en enero de 1511, para poner en marcha un proyecto de guerra contra el Islam en el N. de África. Retornó en julio de 1511 sin poder llevarlo a cabo entonces y ése fue, precisamente, el motivo que le llevaba de nuevo hacia el sur a finales de 1515[5].

2. Extremadura a comienzos del siglo XVI: Población, economía, sociedad

Don Fernando tenía, por lo tanto, suficientes conocimientos de la región, de sus paisajes y ciudades, e incluso de Madrigalejo mismo. No estará de más que repasemos ahora algo de lo que él sabía, aunque sea con otra manera de expresar los datos. Extremadura tenía ya los 41.000 km2 que, en números redondos, tiene hoy, por delimitación respecto a los reinos comarcanos. Su población alcanzaba a comienzos del siglo XVI los 350.000 habitantes, aunque la epidemia de peste bubónica de 1507 produjo un descenso fuerte: de un 20 por 100 en los señoríos de la Orden de Santiago, por ejemplo, pero parece que la recuperación del nivel anterior se consiguió en el plazo de una generación, porque en los padrones fiscales de 1528 figuran en torno a 71.000 *vecinos pecheros*[6]: aplicando un coeficiente multiplicador de cinco a la *vecindad* y añadiendo un porcentaje razonable de vecinos exentos de *pechos* o privilegiados, es posible estimar que la población extremeña rondaba entonces los 380.000 habitantes, que era un ocho por ciento de la existente en toda la Corona de Castilla[7].

Era una región medianamente poblada en términos absolutos (9 h./Km2), con fuertes contrastes internos, de modo que algunas zoas estarían próximas a la superpoblación. En ella, el monarca apreciaría la diversidad de la actividad agropecuaria y la rentabilidad de sus dehesas para pasto, cuyos recursos y las rentas obtenidas estaban muy desigualmente repartidos y, en parte, dependieran para su aprovechamiento de flujos exteriores, en especial de la trashumancia de ganado ovino y bovino procedente de la cuenca del Duero, aunque también había una apreciable cabaña de ganado sedentario o *estante*.

La artesanía se había desarrollado poco, como era habitual en muchas partes, sólo para atender las necesidades locales cotidianas pero apenas había actividades manufactureras destinadas a mercados exteriores. El comercio de mayor importancia se centraba en algunos mercados semanales y ferias una o dos veces al año, que bastaban para proveer a la población de productos necesarios, tanto los elaborados en la región como los de otras procedencias: a comienzos del siglo XVI había al menos quince ferias activas, algunas en centros urbanos de importancia como Badajoz, Trujillo, Cáceres o Plasencia, otras en señoríos (Mérida, Alcántara, Guadalupe, Medellín, Llerena, Zafra, La Parra, Barcarrota, Burguillos,

Montemolín, Tudía): muchas de ellas serían ferias de ganado, en coincidencia con los movimientos de la trashumancia[8].

Añadamos la franqueza de alcabalas[9] concedida a algunos mercados semanales en el último tercio del siglo XV: Trujillo, Cáceres, Badajoz, Jerez de los Caballeros. Fue un tiempo de auge de la actividad mercantil porque, además, no se debe olvidar que Extremadura era zona de tránsito de las rutas mercantiles entre la Baja Andalucía, la zona neo-castellana del Tajo y la cuenca del Duero, lo que estimuló el fuerte desarrollo de la arriería en muchas poblaciones de la región. Además, las aduanas reales con Portugal apenas funcionaban por el lado castellano, y esto facilitaría el comercio aunque los portugueses solían practicarlo en grandes ferias de la meseta, especialmente en Medina del Campo[10].

No se trata de imaginar que Extremadura fuera una región de gran potencia mercantil, porque no parece que se consiguiera acumular en ella capital mercantil y financiero, pero lo cierto es que la economía de la región resultaba rentable desde el punto de vista del fisco regio, al que proporcionaba en torno al ocho por ciento de las rentas ordinarias que el rey cobraba en toda la Corona de Castilla: unos 25 millones de maravedíes sobre trescientos catorce, en el año 1504[11]. Posiblemente, la alcabala sobre el arriendo de pastos contribuía a que ese porcentaje fuera casi el mismo de la población extremeña sobre la total de la Corona.

La estructura social era bastante sencilla y estable: señores y campesinos, propietarios de tierra y aparceros, escasos grupos de campesinos *medianos*, escasos grupos también de artesanos y mercaderes, clérigos locales en torno a las tres sedes episcopales (Coria, Plasencia y Badajoz), muy poca gente de cultura letrada o intelectual, y predominio de las jurisdicciones de señorío, que estaban mucho más extendidas que el *realengo*, lo quie contribuía a afianzar el conservadurismo social: permanentes las de Órdenes Militares, que eran instituciones de derecho eclesiástico, hereditarias las de casas de la nobleza. Tal vez, el criterio jurisdiccional sería el punto de vista que don Fernando adoptaría más facilmente dado que, además de su autoridad directa sobre el *realengo*, era el principal señor en Extremadura por su condición de administrador de los maestrazgos de Órdenes Militares.

3. Realengo y señorío: el ejercicio del poder politico[12]

El *realengo*, o territorio sujeto plena y exclusivamente a la jurisdicción del rey, estaba representado por Plasencia, Trujillo, Cáceres y Badajoz, ciudades que tenían en torno a 5.000 habitantes las tres primeras y unos 10.000 la última. La ciudad de *realengo* de mayor importancia administrativa era Trujillo -aunque era la única que no tenía sede episcopal- porque fue cabecera de una de las dos *provincias* fiscales en que se dividía Extremadura desde los años 1480, a efectos de cobro de las *contribuciones* otorgadas por la Hermandad general y, desde 1500, de los *servicios* otorgados por las Cortes. Pero ninguna ciudad extremeña enviaba procuradores a las Cortes de Castilla en el siglo XV, situación que sólo se daba también en Galicia y que causaba una marginalidad política dañina.

En aquellas ciudades, el régimen municipal de asamblea o concejo abierto de todos los vecinos había sido sustituido desde la segunda mitad del XIV por reuniones de unos pocos *regidores* nombrados por el rey o por cooptación, y aquellos *regimientos* municipales estaban dominados por *bandos* y caballeros de la aristocracia local, como en otras partes del reino: en Trujillo, desde 1353, se repartían los oficios de regidor los bandos-linaje de los Altamirano (la mitad), Bejarano y Añasco (una cuarta parte cada uno). En Plasencia, Cáceres y Badajoz, también hubo bandos-linaje pero, a finales del siglo XV, el predominio pertenecía a algunas familias de caballeros, como los Carvajal de Plasencia, entre las que los reyes designaban *regidores*, aunque a veces nombraban también algún *hombre bueno* o *pechero* rico. Además, y esto es muy importante, un *corregidor*, dependiente del Consejo Real, estaba al frente de cada uno de aquellos municipios y dirigía su actividad judicial y administrativa[13].

Los *regimientos* no solo gobernaban la respectiva ciudad o villa sino también *tierras* extensas, que dependían de ellas, donde se alzaban decenas de aldeas, como era habitual en toda Castilla y León del río Duero hacia el sur: 50 aldeas dependían de Plasencia, 32 de Trujillo, ocho y siete solamente de Cáceres y Badajoz. Madrigalejo era un lugar de población media entre las aldeas de Trujillo, con unos 800 a 850 habitantes; otros próximos o no llegaban a aquella cifra (Zorita, 500 a 550. Puerto de Santa Cruz, 350) o la superaban ligeramente (Abertura, 1000 a 1100). Mucho mayores eran Garciaz (2800), Berzocana (2500), Cañamero (2000), Logrosán (2100) o Santa Cruz de la Sierra (1600).

El *realengo* cubría la cuarta parte de Extremadura y lo poblaba casi el 30 por 100 de sus habitantes (unos 110.000 h.). El resto eran señoríos, pero de muy desigual condición e importancia, puesto que los de las Órdenes Militares de Santiago y Alcántara databan del siglo XIII pero la mayor parte de los que pertenecían a nobles seglares se habían consolidado en el siglo XV, la mayoría tomando aldeas y territorio a alguna de las *tierras* del *realengo*, aunque otros eran más antiguos, como Medellín, o Capilla y Burguillos, que fueron resultado indirecto de la desaparición de la Orden Militar del Templo en 1312.

En la *Provincia de Trujillo*, los señoríos de la nobleza seglar comprendían 105 pueblos con 20.000 vecinos *pecheros* (unos 90.000 a 100.000 h.): allí tenían asiento grandes casas nobles como los duques de Alburquerque (Cueva), o los de Béjar (Zúñiga), los Sotomayor, condes de Belalcázar, los Suárez de Figueroa, condes de Feria, los Portocarrero, que lo eran de Medellín, y también estaban presentes otros nobles, aunque con señoríos menores en comparación con los que tenían en otras regiones, como los condes de Alba de Liste, Osorno, Nieva, Benavente y Oropesa, o la casa de Alba, mucho más poderosa al N. de las Sierras de Gata y Gredos[14].

La otra mitad de Extremadura era señorío de las Órdenes Militares de Alcántara y Santiago. La primera estaba incluida, a efectos fiscales, en la *Provincia de Trujillo*, tanto sus territorios o *partidos* del noroeste (Alcántara, Valencia de Alcántara) como los del sureste (Magacela, Zalamea de la Serena): eran en total 46 localidades con 8.400 vecinos *pecheros* (40.000 a 42.000 h.).

El señorío de la Orden de Santiago era mucho mayor y formaba por sí mismo la *Provincia de León* de la Orden, con sus dos *partidos*, cuyas capitales eran respectivamente Mérida y Llerena: ambas tendrían en torno a 4.000 habitantes y disponían de amplias *tierras* con sus aldeas, pero había localidades mayores: Jerez de los Caballeros, Azuaga, Hornachos, Fuente de Cantos… En total, la *Provincia de León* de la Orden de Santiago tenía 84 poblaciones y 22.496 vecinos *pecheros* en 1528 (110.000 a 112.000 h.). En 1501 tenía 23.500, que descendieron a 17.400 en 1508, después de la gran epidemia del año anterior, y eran ya 18.800 en 1515: podemos afirmar que la restauración de nivel de población anterior a 1507 fue rápida[15].

***

Todos los datos que acabo de mencionar están tomados de documentos de aquel tiempo, puesto que había padrones o censos de *vecinos* desde finales del siglo XV, así que el Rey Católico debía conocerlos, aunque fuese de una manera aproximada, y también llevaba en su mente una imagen geográfica y administrativa de Extremadura, como de otras partes de sus reinos, pues no en vano viajaba con mayor o menor frecuencia por muchas de ellas: imagen medida en distancias, jornadas de viaje según la condición de los caminos, paisajes rurales y zonas de caza, recintos urbanos y capacidad de alojamiento, calidades sociales de la población, señoríos, nobles, obispos, puntos fortificados, capacidad militar: los padrones de *alardes* de 1502 indicaban que en Extremadura podía movilizarse un máximo de 3.500 de caballo y 48.000 peones[16]. Y, sobre todo, el rey conocía el importe de las rentas que podía cobrar allí.

4. Las rentas del rey Fernando en Extremadura

El rey percibía en Extremadura las rentas ordinarias y extraordinarias propias de la Hacienda real que administraba como gobernador para atender gastos propios del reino y de su política general. Pero, además, tenía a su disposición los recursos de las *mesas maestrales* de las Órdenes Militares de Alcántara y Santiago, la primera completa, y de la segunda en torno a un 80 por 100, porque el resto se hallaba en la *Provincia de Castilla* de la Orden. Pues bien, la *mesa maestral* santiaguista rentaba ya más de 40.000 ducados a comienzos del siglo XVI y la de Alcántara rondaba los 30.000. Recordemos también don Fernando tenía una renta de diez millones anuales de maravedíes (26.600 ducados) que le había legado la reina Isabel a título personal, y que probablemente había *situado* su cobro en las alcabalas que se percibían en los señoríos de las Órdenes Militares. De modo que, cuando pasaba por Extremadura, don Fernando podía tener la confortable sensación de que, de una u otra forma, era señor directo de las tres cuartas partes de sus habitantes, y beneficiario a título personal de unos 80.000 ducados de renta anual generados en aquella ubérrima *Provincia*[17] amén de disponer en ella de 45 puestos de *comendador* de Alcántara y 33 santiaguistas, con cierta libertad para situar en ellos a caballeros y servidores fieles.

El rey estaba en su casa dondequiera que posara, pero tal vez en Extremadura lo estaba más, aunque no contaran con medios para recibirle con tantos arcos triunfales y representaciones cortesanas como en otras partes. Y, además, podía ir a Guadalupe.

5. Guadalupe

La extraordinaria historia del santuario mariano de Guadalupe es ya muy conocida pero volver a ella siempre produce sorpresa y admiración ante la importancia religiosa, cultural, social y política que llegó a tener aquella fundación, establecida por Alfonso XI en 1337 como priorato secular, con señorío sobre la Puebla que entonces nació con su propio territorio o término, que se tomó de las *tierras* de Trujillo y Talavera, en el montuoso corazón de las Villuercas. Guadalupe se entregó a los monjes de la orden de San Jerónimo en 1389 y desde entonces el señorío sobre la Puebla de Guadalupe, las propiedades rústicas, la cabaña ganadera y otras rentas del monasterio crecieron mucho, así como su fama, y la de los milagros atribuidos a la Virgen María guadalupana, que atraía a multitud de peregrinos y producía donativos y limosnas tanto de Castilla como de Portugal[18]. Hacia 1485 se habían construido las principales edificaciones del santuario, su renta global alcanzaba la elevada suma de unos 20.000 ducados anuales, lo habitaban en torno a 130 monjes, más varios cientos de servidores en diversas “oficinas” artesanales, disponía de una afamada escuela de medicina[19], y vivían en la Puebla en torno a 5.000 habitantes, sujetos al señorío monástico, que había dado ordenanzas a su administración municipal en 1424.

El monasterio, además de su señorío sobre la Puebla, que incluía la cercana *granja* de Mirabel, tenía numerosas casas y propiedades rústicas, especialmente en la *tierra* de Trujillo. Destacaban las situadas entre Madrigalejo y Cañamero, en las cuencas de los ríos Ruecas y Gargaliga, como una *granja* de cereal y viña y otras fincas en el mismo Madrigalejo, las heredades de Valdepalacio y La Parrilla, nueve o diez dehesas y diversas fincas, viñas y molinos dispersas por la comarca[20]. Madrigalejo venía a ser el centro administrativo de aquel conjunto y por eso había allí unas Casas de Santa María, propiedad del monasterio, que servirían también para dar ayuda o incluso alojamiento a algunos de los muchos peregrinos

que acudían por el camino procedente de Portugal, Badajoz y Medellín para emprender la última etapa de su viaje, desde Madrigalejo a Guadalupe, siguiendo el curso del río Ruecas para aliviar en alguna medida la dureza de atravesar las Villuercas. Que el Rey Católico se dispusiera a hacer esto mismo en enero de 1516 no tiene, por lo tanto, nada de extraño.

Hay buenas descripciones de Guadalupe, de sus edificaciones y rentas, escritas en tiempo de los Reyes Católicos, especialmente la del viajero alemán Jerónimo Münzer en 1495, que destaca la reciente construcción de la hospedería real, alzada a expensas de Isabel y Fernando para disponer de alojamiento propio[21]. La hospedería o palacio fue una notable obra arquitectónica, emprendida desde 1487 según las trazas de Juan Guas, arquitecto real, que se mantuvo en pie hasta mediados del siglo XIX[22], y a ella se dirigía el rey para descansar, recibir asistencia médica y despachar asuntos de gobierno, cuando le llegó su hora en Madrigalejo.

6. El último viaje

La última estancia del rey Fernando en Extremadura tuvo grandes consecuencias políticas. Lo primero que hizo el rey después del recibimiento en Plasencia fue asistir al matrimonio de su nieta Ana de Aragón con Alonso, duque de Medina Sidonia: “en las quales bodas se hicieron muchas fiestas y regocijos, y Su Alteza, con todo su mal, mostró en ellas mucho placer y alegría”, y no era para menos porque conseguía una baza importante para su política andaluza, al controlar la principal casa noble de la región y una de las mayores de Castilla, según un propósito que había mantenido desde 1508[23].

A continuación, el rey pasó algunos días de descanso y caza en la finca de La Abadía, que era del duque de Alba, cercana a Galisteo, y allí ratificó solemnemente el tratado de alianza firmado con Inglaterra el 17 de octubre, para asegurar mejor su posición internacional frente a Francia. Y probablemente allí también recibió a Adriano de Utrecht, embajador del príncipe Carlos, “maestro suyo y deán de la iglesia de Lovaina”. Adriano venía con amplios poderes que Carlos le había otorgado en octubre, nombrándole su procurador general con capacidad

para convocar Cortes, en caso de que Fernando muriese, en las que se reconociera su derecho al gobierno, y consiguió elaborar una *capitulación* con el anciano monarca cuyo contenido es de gran interés porque anticipa algunos aspectos del testamento que el rey hizo un mes después[24]. Fernando se aseguraba en ella el gobierno vitalicio de Castilla, lo que manifiesta su firme estado mental y su confianza tan enfermo ya pero pensando en el futuro como si fuese a vivir largo tiempo.

El único punto de la capitulación que beneficiaba a Carlos, y Adriano debió insistir mucho para conseguirlo, era asegurar que su hermano menor el infante Fernando se iría a Flandes y así desaparecería del escenario político castellano, en el que representaba un peligro potencial para el príncipe. Pero el rey no había modificado todavía su testamento, en el que dejaba por gobernador al infante, que tenía entonces doce años, “al cual quería mucho y tenía voluntad”.

El rey volvió a Plasencia para pasar la Navidad, junto con aquel querido nieto suyo de solo doce años, pensando ya que le tendría que buscar nuevo acomodo político y rentas. Luego, el infante, el Consejo Real y muchos miembros de la casa y corte real, así como Adriano de Utrecht, marcharon a Guadalupe, mientras que Fernando se instalaba en Trujillo entre el dos y el 10 de enero de 1516. Allí tuvo noticia de la muerte del Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, un mes antes, en Loja. Por entonces habían muerto ya algunos reyes, muchos nobles y otras personas de la misma generación y edad semejante o algo menor a la del Rey Católico que, en cierto modo, era un superviviente, pero el fallecimiento del Gran Capitán tuvo que remover en él la memoria del tiempo que habían compartido, de tantos sucesos, afectos y desconfianzas, aunque nunca sabremos qué significaron aquellos recuerdos para el monarca en los últimos días de su vida.

Entre la salida de Trujillo, el día 10 de enero, y la llegada a Madrigalejo, el 20, hay un pequeño vacío de noticias, porque los cronistas y las datas documentales sólo indican que el rey estuvo los días 12 y 13 en Abertura, *lugar* o aldea de Trujillo y, tal vez, en otras próximas de aquella comarca donde practicaría la caza de aves. Viajaba en andas, “con harta pasión y dolor” [25], hasta que llegó a Madrigalejo con la intención de marchar desde allí a Guadalupe[26].

Conocedor Adriano de Utrecht de que la enfermedad se agravaba, vino de Guadalupe a

Madrigalejo para ver al rey, que “sospechó mal de aquella venida y, con enojo que ovo, dijo: *no viene sino a ver si muero. Decidle que se vaya, que no me puede ver*”, escribe un cronista, aunque luego le recibió para pedirle que le aguardara en Guadalupe, “que presto entendía ser allí con él” para concluir sus conversaciones y pactos. Pero aquel mismo día, el lunes 21 de enero, “le fue dado a entender que estaba muy cercano a la muerte”,

Lo qual con gran dificultad lo pudo creer porque a la verdad le tentó mucho el enemigo con incredulidad que le ponía de morir tan presto, para que ni confesase ni recibiese los sacramentos. A lo qual dio causa que, estando el rey en Plasencia, uno del Consejo que venía de la Beata del Barco de Ávila, le dijo que la Beata le hacía saber de parte de Dios que no había de morir hasta que ganase a Jerusalén, y por esto no quería ver ni llamar a fray Tomás de Matienzo, del orden de predicadores, su confesor…

Al cabo, el rey se confesó y luego mandó llamar al licenciado Zapata y al doctor Galíndez de Carvajal, sus *relatores* y miembros del Consejo de la Cámara, y al licenciado Vargas, tesorero real, “a los cuales en gran secreto dijo que ya sabían cuánto de ellos había fiado en la vida y de lo que le habían aconsejado siempre se había hallado bien, que agora en la muerte les rogaba y encargaba muy caramente lo que había de hacer”. Galíndez de Carvajal tal vez magnifique algo la importancia de lo que entonces sucedió pues no en vano era uno de los presentes pero, sea como fuere, impresiona imaginar -y cada lector lo haga como quiera- la conversación que pasó entre el monarca moribundo y los tres hombres prestos a cumplir con el deber de consejo hacia su soberano, en la quietud de aquella humilde *cámara* donde el pulso político de los reinos parecía haberse detenido a la espera de una decisión.

Y la decisión fue un cambio radical del testamento regio porque Fernando aceptó suprimir su anterior decisión de que el infante Fernando asumiera la gobernación hasta la venida de su hermano Carlos, el nuevo rey, temiendo que aquello causaría división y disturbios, y nombró gobernador al cardenal Cisneros en Castilla y a don Alonso, arzobispo de Zaragoza e hijo del propio rey, en Aragón.

Los consejeros hicieron redactar de nuevo el testamento, con aquellos cambios, “y con mucha dificultad se pudo tornar a escribir, porque el mal del rey se agravaba y la escritura no era pequeña”. La reina Germana había llegado entre tanto desde Aragón, el lunes por la mañana, “andando días y noches”, y el martes Fernando escribió a Carlos, a quien no conocía, una carta de despedida, en la que, entre otras cosas, le encomendaba que la protegiera.

Aquel mismo día martes, al atardecer, el rey firmó su nuevo testamento, “y más tarde -escribe Galíndez de Carvajal- rescibió el Santísimo Sacramento, y más tarde pidió la unción, la cual le fue dada, y después de media noche, entre una y dos entrante el miércoles, que se contaron 23 de enero, pasó de esta presente vida. Nuestro Señor le quiera perdonar, que buen rey fue. Fallesció en hábito de Santo Domingo”.

Ilustración 1.- Extremadura en el s. XV. Realengo y señoríos, según J. L. del Pino García, *Extremadura en las luchas del s. XV*, Córdoba, 1991.

Ilustración 2.- La «tierra de Trujillo en el s. <xv, según Mª C. Fernández-Daza Alvear, *La ciudad de Trujillo y su tierra en la Baja Edad Media*, Badajoz, 1993

[1] Pedro Mártir de Anglería, *Epistolario*, Madrid, 1953 y ss., epíst. 559 y 564, 2 de noviembre y 31 de diciembre de 1515 sobre el empeoramiento de la salud regia y el propósito de ir a Sevilla y Granada. Lorenzo Galíndez de Carvajal, *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos*, en *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, XVIII, año 1515. Sin embargo, en carta a su nieto Fernando, escrita de camino (Cazalegas, 12 de noviembre: el lugar está 15 km. al E. de Talavera) afirma: “yo voy con mucha mejoría de salud, a Dios gracias”, al tiempo que le invita a reunirse con él para practicar la caza (Manuel Fernández Álvarez, *Corpus documental de Carlos V*, Salamanca, 1973, I, doc. I). En octubre había estado cazando ciervos en Buitrago: P. Mártir de Anglería, epíst. 558, 28 de octubre de 1515.

[2] L. Galíndez de carvajal, o.c., año 1515.

[3] Elisa C. de Santos Canalejo, *El siglo XV en Plasencia y su tierra*, Cáceres, 1981, y *La historia medieval de Plasencia y su entorno geo-histórico. La sierra de Béjar y la sierra de Gredos*, Cáceres, 1986.

[4] Bonifacio Palacios Martín, “Origen de la conciencia regional extremeña: el nombre y el concepto de Extremadura”, *Alcántara* (Cáceres), 13-14 (1988), 9-22. Gonzalo Martínez Díez, “Extremadura, origen del nombre y formación de las dos provincias”, *Anuario de la Facultad*

de Derecho (Universidad de Extremadura), 2 (1983), 82-104. Antonio Rodríguez Moñino, *Extremadura en el siglo XVI. Noticias de viajeros y geógrafos. 1495-1600*, Badajoz, 1952.

[5] Antonio Rumeu de Armas, *Itinerario de los Reyes Católicos*, Madrid, 1974. Arturo Álvarez Álvarez, "Guadalupe, devoción predilecta de la Reina Católica", *Historia 16*, nº 334 (2004), pp. 41-46.

[6] Llamados así porque eran los que pagaban las pechas o contribuciones directas otorgadas al rey por las Cortes del reino.

[7] Juan Manuel Carretero Zamora, *La averiguación de la Corona de Castilla. 1525-1540*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008, 3 v. Ángel Bernal Estévez, *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*, Badajoz, 1998.

[8] Miguel Ángel Ladero Quesada, *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*, Madrid, 1994, pp. 59-64. Un ejemplo en Julián Clemente Ramos, "La actividad comercial en la tierra de Medellín (siglos XV-XVI)", en *Ferias y mercados en España y América. A propósito de la 550 Feria de San Miguel de Zafra*. Zafra, Centro de estudios del estado de Feria. Junta de Extremadura, 2007.

[9] Impuesto indirecto sobre las compraventas, en general del diez por ciento sobre el precio.

[10] Daniel Rodríguez Blanco, « Las relaciones fronterizas entre Portugal y la Corona de Castilla. El caso de Extremadura", en *II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, Porto, 1987, I, pp. 135-146. Miguel Ángel Ladero Quesada, *La Hacienda Real de Castilla. 1369-1504*, Madrid, 2009, pp. 115-117.

[11] Estimación hecha a partir de datos en Miguel Ángel Ladero Quesada, *La Hacienda Real*, o.c., pp. 497-500, añadiendo la parte correspondiente de alcabalas en señoríos de Órdenes Militares y del servicio y montazgo.

[12] En la Castilla de la Baja Edad Media, las palabras *realengo* y *señorío* designan dos formas de gobierno y administración el territorio y de los hombres que lo habitan. El rey es plenamente titular del primero y actúa a través de los oficiales que mantiene en él o en su

Corte, o bien por medio de los municipios, establecidos por la misma monarquía y dotados de amplia autonomía de gestión en diversos aspectos. En el señorío, en cambio, el rey conserva un poder eminente, especie de soberanía, pero confía casi todo el ejercicio del gobierno y la administración a un noble, aunque también había señoríos cuyos titulares eran instituciones eclesiásticas y órdenes militares. El señor ejerce su jurisdicción principalmente en cuatro campos: judicial, militar, administrativo y fiscal. Esto le permite juzgar en una instancia superior a la de los tribunales locales, sostener mesnadas y fortalezas, nombrar a los titulares de muchos oficios municipales, percibir derechos y rentas, aparte de las que correspondieran al rey.

[13] Para Trujillo, María del Carmen Fernández-Daza Alvear, *La ciudad de Trujillo y su tierra en la baja Edad Media*, Badajoz, 1993. Ángeles Sánchez Rubio, *El concejo de Trujillo y su alfooz en el tránsito de la edad media a la edad moderna*, Badajoz, 1993. Algunos datos sobre Cáceres en Fermina Santana Consuegra, *La villa de Cáceres y su tierra en el siglo XV*. Madrid, 1981 (Tesis doctoral Universidad Complutense).

[14] Marie-Claude Gerbet, *La noblesse dans le Royaume de Castille. Étude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 à 1516*, París, Publications de la Sorbonne, 1979. José Luis del Pino García, *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Badajoz, 1991. Algunos ejemplos destacados: Fernando Mazo Romero, *El condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*, Badajoz, 1980. María del Carmen Fernández-Daza Alvear, *El señorío de Burguillos en la Edad Media extremeña*, Badajoz, 1981. María José Lop Otín, "Un ejemplo del proceso señorializador extremeño: el señorío de Capilla (siglos XIII-XVI)", *En la España Medieval,* 13 (1990), 207-232.

[15] Daniel Rodríguez Blanco, *La Orden de Santiago en Extremadura a fines de la Edad Media (siglos XIV y XV)*, Badajoz, 1985. Miguel Ángel Ladero Quesada, "Algunos datos para la historia económica de las Órdenes Militares de Santiago y Calatrava en el siglo XV", *Hispania*, XXX (1970), 637-662 y "Comentario sobre los señoríos de las Órdenes Militares de Santiago y Calatrava en Castilla la Nueva y Extremadura a fines de la época medieval", en *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo occidental (s. XII-XVIII)"*, Emilio Sáez, coord.., Madrid, 1989, pp. 169-180. Manuel F. Ladero Quesada, "La Orden de Alcántara. Datos sobre su potencial militar, territorial, económico y demográfico", *En la España Medieval*, 2 (1982), 499-541.

[16] Miguel Ángel Ladero Quesada, “La caballería y la población de Extremadura según los alardes de 1502”, *Norba* (Universidad de Extremadura), 17 (2004), 157-186.

[17] Un salario o sueldo anual medio, de artesano o profesional cualificado en su oficio, oscilaba entre 24 y 48 ducados al año.

[18] Libro básico, G. Rubio, *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, Barcelona, 1926. S. García y F. Trenado, *Guadalupe. Historia, devoción y arte*, Sevilla, 1978. Una síntesis en el marco general de la expansión de la Orden de los Jerónimos en M. A. Ladero Quesada, “Mecenazgo real y nobiliario en monasterios españoles: los jerónimos (siglos XV y XVI)”, *Príncipe de Viana. Homenaje a José María Lacarra*, anejo 3 (1986), 409-439 (en especial 424-429). J. A. Rincón Mirón, “Espiritualidad y devoción en Guadalupe (siglos XIV-XVI)”, *En la España Medieval*, 9 (1986), 915-927 (breve síntesis de su investigación sobre los Libros de Bienhechores). A. Álvarez Álvarez, “Relaciones entre los Reyes Católicos y el Monasterio de Guadalupe”, *Ciencia y Santidad*, 1951, pp. 7-55 y “Guadalupe, devoción predilecta…”, o.c.

[19] J. I. de Arena Amurrio, *Medicina en Guadalupe*, Badajoz, 1990.

[20] C. Vizuete Mendoza, “El patrimonio del monasterio de Santa María de Guadalupe (1340-1785)”, *En la España Medieval*, 1 (1980), 593-619 y *Guadalupe, un monasterio jerónimo (1389-1450)*, Madrid, 1988, pp. 239-251, con mapa de localización de las principales propiedades. Gran parte del contenido del artículo de M. C. Gerbet, “La Orden de San Jerónimo y la ganadería en el reino de Castilla desde su fundación a principios del siglo XVI”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXIX, II (1982), 219-314. E. Llopis Agelán, “Milagros, demandas y prosperidad: el monasterio jerónimo de Guadalupe, 1389-1571”, *Revista de Historia Económica*, 16/2 (1998), 419-451.

[21] A. Álvarez Álvarez, *Guadalupe en los clásicos y en viajeros antiguos*, Madrid, 2002.

[22] M. del C. Pescador del Hoyo, “La hospedería real de Guadalupe”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXI (1965), 327-357 y 493-525, y XXIV (1968), 319-388. También, F. Chueca Goitia, *Casas reales en monasterios y conventos españoles*, Madrid, 1966. En V. Balaguer, *Los frailes y sus conventos*, Madrid-Barcelona, 1851, hay una ilustración que muestra la hospedería real de Guadalupe, derribada poco después por orden municipal.

[23] M. A. Ladero Quesada, *Guzmán. La casa ducal de Medina Sidonia en Sevilla y su reino. 1282-1521*, Madrid, 2015, pp. 330-331.

[24] Santa Cruz, Alonso de, *Crónica de los Reyes Católicos*, Sevilla, 1951, cap. LXIX y, más extenso, en su *Crónica del emperador Carlos V*, Madrid, 1920, cap. XXIV. Mártir de Anglería, Pedro, *Epistolario*, Madrid, 1953 y ss., epíst. 561 y 565, de 12 de diciembre de 1515 y 22 de enero de 1516: resume los pactos entre Fernando y Adriano de Utrecht.

[25] El autor más próximo y fiable en el relato de las últimas jornadas del Rey Católico es Lorenzo Galíndez de Carvajal, *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos* en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, XVIII, pp. 227-422, cap. I y II. Todos los datos, bien contrastados, en Juan Manuel Calderón Ortega y Francisco Javier Díaz González, *El proceso de redacción del último testamento de Fernando el Católico el 22 de enero de 1516*, Zaragoza, 2015,

[26] Algunos datos sobre el lugar y la casa en Sebastián García Moreno, *De la muerte del rey don Fernando "el Católico"*, Murcia, 1982, pp. 61-91.